



## DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA CLEN EN 2.º ESO

#### 1. Breve apunte sobre criterios de evaluación e indicadores de logro

Los 15 criterios de evaluación establecidos por Ley para la materia de Conocimiento del Lenguaje en 2.º ESO se desglosan en 33 indicadores de logro. De esos 33 indicadores, recogemos a continuación aquellos a los que el Departamento prestará especial atención a la hora de evaluar el progreso del alumnado:

- Comprende el sentido global de textos orales, escritos y multimodales (CE 1.1 / IL 1.1.1)
- Identifica la información relevante, la finalidad y la estructura de textos orales, escritos y multimodales (CE 1.1 / IL 1.1.2)
- Aplica, reflexivamente, lo aprendido para mejorar la coherencia, la cohesión y la adecuación de sus propias producciones (CE 1.2 / IL 1.2.2)
- Respeta en sus creaciones las normas ortográficas y la norma lingüística (CE 2.1 / IL 2.1.2)
- Desarrolla actitudes de colaboración, respeto y cortesía en el trabajo en grupo (CE 2.2 / IL 2.2.2)
- Participa activamente en interacciones orales y escritas de diferente tipo (CE 2.3 / IL 2.3.1)
- Adopta una actitud crítica y selectiva en el análisis de la fiabilidad y pertinencia de las fuentes de información (CE 3.1 / IL 3.1.2)
- Selecciona las fuentes de información más adecuadas valorando su rigor y fiabilidad (CE 3.2 / IL 3.2.2)
- Adecúa sus producciones a las diferentes necesidades comunicativas (CE 4.3 / IL 4.3.2)
- Reflexiona acerca de la estructura de la lengua utilizando el metalenguaje (CE 5.1 / IL 5.1.1)
- Elimina los usos discriminatorios de la lengua en sus producciones (CE 6.1 / IL 6.1.2)
- Utiliza el diálogo como medio para solucionar conflictos y favorecer la convivencia (CE 6.2 / IL 6.2.1)

#### 2. Criterios de calificación

Atendiendo a la estrecha relación entre competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación e indicadores de logro, el Departamento ha establecido los criterios de calificación con los que se determinará la nota media del alumnado en la materia de Conocimiento del Lenguaje. Se recogen en la siguiente tabla:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICAS
DE OBSERVACIÓN	20 %
DE DESEMPEÑO (cuaderno, distinto tipo de actividades, proyectos, lecturas de libros, etc.)	50 %
DE RENDIMIENTO (pruebas escritas y orales de diferente tipo)	30 %
<b>PORCENTAJE TOTAL</b>	<b>100 %</b>

Tal y como queda establecido en la Propuesta Curricular del IES Cardenal Pardo de Tavera, la actitud se verá reflejada a través de las técnicas de evaluación de observación y el esfuerzo, a través de la técnicas de evaluación de desempeño.

### 3. Especificaciones que se deben tener en cuenta

#### 3.1 Para la obtención de la calificación de la materia

A la hora de determinar la calificación del alumnado en la materia de Conocimiento del Lenguaje se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- Para aprobar cada evaluación, se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos obtenida de acuerdo con los criterios de calificación establecidos por el Departamento.
- La nota final de junio se establecerá conforme a la media aritmética de la nota numérica de cada una de las tres evaluaciones, una vez aprobadas dos –es condición indispensable que la tercera esté superada–. Con dos evaluaciones suspensas, o con una suspensa y la media aritmética inferior a 5, el alumno deberá realizar una prueba de recuperación final, que solo se superará si se alcanza un 5.
- La calificación de los diferentes criterios de evaluación en la materia de Conocimiento del Lenguaje contribuirá a determinar, por parte del equipo docente, la nota competencial del alumno, según lo establecido en la Propuesta Curricular de Centro.
- Puesto que la programación didáctica es un documento flexible, en las reuniones de departamento se podrán puntualizar las indicaciones que sus integrantes consideren pertinentes para la calificación de la materia y de ello se dará cuenta en las actas de dichas reuniones.

#### 3.2 Sobre las técnicas de evaluación de rendimiento (pruebas escritas y orales)

El alumnado debe tener muy presente las siguientes consideraciones:

- El uso de dispositivos tecnológicos está terminantemente prohibido en cada una de las pruebas escritas u orales realizadas. Su uso será motivo de expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- El hecho de que el alumno recurra a la copia durante la realización de una prueba escrita u oral supondrá su expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- Si un alumno falta a la realización de una prueba, sea esta del tipo que sea, deberá presentar, además del justificante firmado por padres o tutores legales, un justificante oficial (médico,

juez...) para poder realizarlo en otra fecha. No será válido por sí solo el justificante de padres o tutores legales.

- En cada una de las pruebas realizadas se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, orden y claridad en la exposición, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica y corrección gramatical.

### **3.3 Sobre las técnicas de evaluación de desempeño**

En lo que concierne a las técnicas de evaluación de desempeño, el alumnado deberá tener muy presentes las siguientes especificaciones:

- El plagio y/o copia o el uso de aplicaciones de inteligencia artificial sin el permiso oportuno supondrá una calificación de 0 en el ejercicio o trabajo correspondiente. La evaluación quedará automáticamente suspensa.
- En cada uno de los trabajos y ejercicios presentados se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, fuentes consultadas, orden y claridad en la exposición de ideas, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica, corrección gramatical, presentación según las “Normas de presentación de trabajos escritos”, cumplimiento del plazo de entrega y expresión no verbal.

### **3.4 Sobre las técnicas de evaluación de observación**

- Se valorará la actitud en clase a través del interés y la motivación del alumnado, la participación, la atención y la puntualidad. De la misma forma, repercutirán de forma negativa la falta de atención, las interrupciones, las faltas de respeto y todas aquellas conductas contrarias a la convivencia, que serán debidamente sancionadas según el Plan de Convivencia del centro.